

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA PUBLICAR NUEVAMENTE EL ANEXO I “RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN” Y ANEXO II “RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTES” DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE FECHA 30/07/2019 .

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería, para el ejercicio 2019, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración procedió a dictar Acuerdo por el que se dictaba Propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación de fecha 30 de julio de 2019, publicada y notificada en la página web de acuerdo con lo señalado en la disposición séptima apartado 1 de la Orden de 29 de mayo de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a entidades privadas para la realización de programas de acción social, en materia de comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, y solidaridad y garantía alimentaria, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019 (BOJA n.º 104, de 3 de junio).

SEGUNDO.- Advertido error en la publicación del citado Acuerdo, ya que hace referencia a la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de igualdad y Políticas Sociales para el ejercicio 2018, debiendo hacer referencia a la Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería, para el ejercicio 2019, además que no es posible la correcta lectura del CIF de cada una de las entidades beneficiarias del Anexo I y entidades beneficiarias suplentes del Anexo II al aparecer ofuscados algunos de sus caracteres, esta Comisión de Valoración ha resuelto dictar nuevo Acuerdo sustituyendo dichos Anexos por los que se acompañan al presente ordenando su publicación conforme a los mismos términos expresados en la disposición séptima referenciada en el anterior punto.

TERCERO.- Conceder un nuevo plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería para la presentación del formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales segundo y tercero del Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 30 de julio de 2019, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA n.º 82, de 30 de abril de 2018).



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i697CWGLGa99HpFS7H33WcgrN	Fecha	07/08/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5



El presente Acuerdo no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el artículo 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las entidades interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JUAN MANUEL RAMÍREZ MOLINA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE MANUEL RAMÍREZ NAVARRO

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i697CWGLGa99HpFS7H33WcgrN	Fecha	07/08/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5



ANEXO 1
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL

1. ENTIDAD SOLICITANTE: CONGREGACION RELIGIOSAS ADORATRICES ESCLAVAS SANTISIMO SACRAMENTO Y CARIDAD
CIF Entidad Solicitante: R2900104G
Expediente SISS: (DPMA)522-2019-00000102-2
Puntuacion: 82
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 3.665,86 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA- PROGRESO Y DIVERSIDAD
CIF Entidad Solicitante: G29610946
Expediente SISS: (DPMA)521-2019-00000327-23
Puntuacion: 77
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 10.122,90 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGA ACOGE
CIF Entidad Solicitante:G29429008
Expediente SISS: (DPMA)521-2019-00000401-23
Puntuacion: 75
Objeto/Actividad Subvencionable: No se indica objeto de la subvención
Cantidad Total Propuesta: 8.989,33 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MARROQUI PARA LA INTEGRACION DE LOS INMIGRANTES
CIF Entidad Solicitante: G92623560
Expediente SISS: (DPMA)521-2019-00000352-23
Puntuacion: 74
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 5.523,12 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CIUDADANA ANTI-SIDA DE MALAGA "ASIMA"
CIF Entidad Solicitante: G29443728
Expediente SISS: (DPMA)522-2019-00000103-2
Puntuacion: 73
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 4.905,21 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE PROMOCION E INVESTIGACION GITANA DE LA AXARQUIA
CIF Entidad Solicitante: G29819885
Expediente SISS: (DPMA)520-2019-00000123-2
Puntuacion: 66
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 2.302,86 Euros

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i697CWGLGa99HpFS7H33WcgrN	Fecha	07/08/2019	
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5	

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION REAL REHABILITACION DE MARGINADOS

CIF Entidad Solicitante: G29120813
Expediente SISS: (DPMA)522-2019-00000100-2
Puntuacion: 64
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 3.376,62 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN "INTEGRACIÓN PARA LA VIDA"

CIF Entidad Solicitante: G92499078
Expediente SISS: (DPMA)520-2019-00000132-2
Puntuacion: 63
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTNO
Cantidad Total Propuesta: 4.635,62 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANIMACION MALACITANA

CIF Entidad Solicitante: G92592278
Expediente SISS: (DPMA)520-2019-00000138-2
Puntuacion: 61
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 3.022,37 Euros

**10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MÁLAGA DE EMIGRANTES
RETORNADOS - ASOMER**

CIF Entidad Solicitante: G92983725
Expediente SISS: (DPMA)521-2019-00000311-22
Puntuacion: 59
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 4.999,11 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO

CIF Entidad Solicitante: G14522171
Expediente SISS: (DPMA)521-2019-00000356-23
Puntuacion: 58
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 3.625,82 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROLIBERTAS

CIF Entidad Solicitante: G92251644
Expediente SISS: (DPMA)521-2019-00000281-23
Puntuacion: 53
Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO
Cantidad Total Propuesta: 2.307,27 Euros

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i697CWGLGa99HpFS7H33WcgrN	Fecha	07/08/2019	
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5	

ANEXO 2
RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE

AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i697CWGLGa99HpFS7H33WcgrN	Fecha	07/08/2019
Firmado Por	JUAN MANUEL RAMIREZ MOLINA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5

